



AVISO DE REMATE

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	HECTOR MANUEL BONIVENTO PALMAR
RADICACIÓN:	44-001-40-03-001-2014-00315-00

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
RIOHACHA LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que mediante auto de fecha 14 de junio de 2.022, dentro del proceso de la referencia, se ha señalado el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2.022), a las tres de la tarde (03:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado identificado con matrícula inmobiliaria No. 212-11064, predio rural ubicado en Tequia - Maicao a la altura del kilómetro 28 de la carretera que de 4 vías conduce al municipio de Albania, a 500 metros de la línea férrea y con los siguientes linderos: Al Noroeste en el punto de partida 4 donde concurren las colindancias de Luis Tiller Darío Ipuana; Al Norte con Darío Ipuana en 1.757 metros del punto 4; Al Este con Alfredo Rafael Bonivento en 1.049 metros del punto 16 al número 16A; Al Sur con José María Sierra en 1.883 metros del punto 16A al número 4 A; Al Oeste con Luis Tiller en 974 metros del punto 4 A, al número 4.

Dicho inmueble cuenta con avalúo catastral en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 97.305.000.00).

La diligencia comenzara a las a las tres de la tarde (03:00 p.m.), y no se cerrara sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora de iniciada, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo catastral, aportando previa consignación del cuarenta por ciento



(40%) en la cuenta de depósitos judiciales número 440012041001 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad a órdenes de este despacho.

Para los efectos del artículo 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de manera virtual, en el listado del micro sitio del despacho en la página de la Rama Judicial y se publicara una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional como El Tiempo o El Heraldó, o en su defecto por una emisora local de esta ciudad, el domingo con una antelación no inferior a 10 días a la fecha indica para la diligencia de remate.

Para constancia se fija el presente aviso de remate, en Riohacha a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

JOSE ARMANDO DELGADO LÓPEZ
Secretario